

RESOLUCIÓN 207-07-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS. Las características técnicas del contrato son:

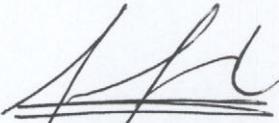
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

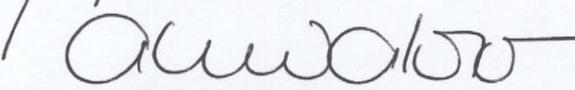
DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS									
Código SNT: 2224469			Dirección: LA JOYA DE LOS SACHAS, AV. FUNDADORES Y JAIME ROLDOS						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 22.54					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 16.98				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radieléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	166.00000	167.00000	12.50	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	ORELLANA	22.54	16.98
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNH0137	ORELLANA	LA JOYA DE LOS SACHAS	CERRO VERTICE DE SACHA (SECTOR TIERRA COLORADA)		00°19'41.00"S	76°54'17.50"W		
2	SMH0154	ORELLANA	LA JOYA DE LOS SACHAS	AV. FUNDADORES Y JAIME ROLDOS		00°17'46.80"S	76°51'17.20"W		
CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización		
1	AD50993	4-DIPOLOS		6.00	ND		VERTICAL		

2	AY50994	YAGI	7.00	238	VERTICAL		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCH3130	SNH0137	AD50993	30.00	65.44	MOTOROLA GR-1225	
ESTACIONES FIJAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI	
1	HCH3131	SMH0154	AY50994	30.00	MOTOROLA PRO-3100		

ESTACIONES PORTATILES (20)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCH3132	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCH3133	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCH3134	5.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCH3135	5.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCH3136	5.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCH3137	5.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCH3138	5.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCH3139	5.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCH3140	5.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCH3141	5.00	MOTOROLA PRO-5150	11	HCH3142	5.00	MOTOROLA PRO-5150	12	HCH3143	5.00	MOTOROLA PRO-5150
13	HCH3144	5.00	MOTOROLA PRO-5150	14	HCH3145	5.00	MOTOROLA PRO-5150	15	HCH3146	5.00	MOTOROLA PRO-5150
16	HCH3147	5.00	MOTOROLA PRO-5150	17	HCH3148	5.00	MOTOROLA PRO-5150	18	HCH3149	5.00	MOTOROLA PRO-5150
19	HCH3150	5.00	MOTOROLA PRO-5150	20	HCH3151	5.00	MOTOROLA PRO-5150				

Dado en Quito, 29 de Abril de 2008


 Ing. Jaime Guerrero Ruiz
 PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


 Ab. Ana María Hidalgo Concha
 SECRETARIA DEL CONATEL